

**HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGIA Y
MEDICINA FAMILIAR
“DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA”**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA**

**RESPONSABLE:
MARIA GUADALUPE CALLEJAS
DE LEIVA**

FISIOTERAPISTA

SAN SALVADOR ENERO DE 2017

INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de mejora integral del Hospital Nacional Dr. José Antonio Saldaña, para responder de manera eficiente y eficaz a la creciente demanda de atención de servicios de salud, solicitadas por sus usuarios, ha venido realizando esfuerzos significativos a fin de lograr una mejor atención de sus pacientes.

Actualmente el Hospital Saldaña cuenta con el Departamento de Fisioterapia, brindando atención en rehabilitación física a pacientes hospitalizados, consulta externa, y/o referidos de otros centros asistenciales del Ministerio de Salud (MINSAL) y otras entidades, que demandan los servicios de rehabilitación física, por lo que en dicho departamento, se proporciona una atención inmediata, permitiendo su recuperación funcional integral en menos tiempo y contribuir a minimizar las secuelas a causa de las patologías atendidas.

Por tal razón en el departamento de Fisioterapia se cuenta con el presente Manual de Organización y Funciones el cual describe de manera, práctica, ordenada y sistemática, las diferentes funciones que se desarrollan en el departamento de Fisioterapia.

INDICE

	N° Pagina
ANTECEDENTES 3
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL. 3
AMBITO DE APLICACIÓN 4
OBJETIVOS 4
ORGANIGRAMA 5
DESCRIPCIÓN DEL ÁREA 6
RELACIONES DE TRABAJO 8
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN 8
VIGENCIA 8

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2002 se crea Departamento de Fisioterapia, contando únicamente con un recurso humano, que luego, en el año 2005 se capacito para crear la Unidad de Rehabilitación Pulmonar a partir del 2006.

A partir del 2008 se incorpora un recurso de carácter ad-honoren en cual viene a reforzar la unidad en rehabilitación física.

En el año 2013 se divide el Departamento de Fisioterapia de la Unidad de Rehabilitación Pulmonar, trasladándose a un nuevo local, y con solo un recurso humano.

Y para el año 2014 se incorpora un recurso contratado con fondos para Veteranos de Guerra, para fortalecer la creciente demanda de pacientes que requieren de rehabilitación Física.

II. MISIÓN

*

Somos un hospital general y de neumología que brinda servicios de salud integrales a la población con calidad y calidez a través de los servicios de emergencia, consulta externa y hospitalización, con un equipo humano especializado, con vocación, conocimientos y experiencia a través de la actualización continua.

III. VISIÓN

Proveer de servicios integrales, a través de una red pública, que garantice, con equidad, el acceso universal y la continuidad de la atención de los usuarios, a través de la provisión de cuidados médicos especializados, tecnología de punta y con participación ciudadana.

IV. AMBITO DE APILACIÓN

El departamento de Fisioterapia se encarga de la rehabilitación física total o parcial de los pacientes que presentan alguna discapacidad ya sea neurológica, musculoesquelética o de lesión de tejidos blandos con el objetivo primordial de su integración a su mundo social, familia y laboral

V. OBJETIVOS

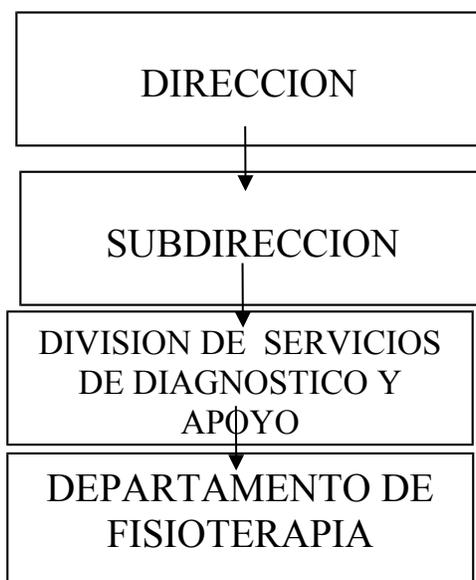
A. OBJETIVO GENERAL

Establecer componentes de acción, mediante la implementación de un manual de organización y funciones en el Departamento de Fisioterapia, que permita facilitar los procesos de atención en los diferentes etapas de rehabilitación Física y Neumológica con calidad y eficiencia a los pacientes que adolecen de diferentes patologías.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos que permita brindar una mejor atención de los pacientes de manera ordenada y sistemática.
- Facilitar mecanismos de coordinación con el Equipo multidisciplinario para agilizar los procesos de aplicación de tratamientos prescritos al paciente
- Brindar atención fisioterapéutica inmediata, eficaz, con calidad y calidez
- Mantener comunicación con el medico de referencia a través del sistema de referencia y contra referencia ya establecida.

VI. ORGANIGRAMA



VII. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

Rehabilitación Neuromuscular

Rehabilitación Musculo-esquelética

Rehabilitación de tejidos Blandos

Rehabilitación en estimulación primaria

FUNCIONES DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

- Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades dentro del departamento de fisioterapia.
- Dar horario de ingreso del Departamento de Fisioterapia a los pacientes referidos de las diferentes especialidades y asignarlos a cada fisioterapista.
- Recomendar y/o sugerir al médico referente, el equipo de rehabilitación que necesitará el paciente.
- Velar por el cuidado, funcionamiento, mantenimiento adecuado y reparación del equipo utilizado cuando sea necesario.
- Asegurar un máximo aprovechamiento en la utilización de insumos médicos.
- Velar porque cada paciente atendido reciba una atención fisioterapéutica adecuada.
- Realizar actividades asignadas en el marco del cumplimiento de sus funciones y políticas de la institución.
- Informar a la jefatura sobre anomalías identificadas en el equipo utilizado o en referencias médicas.
- Participar en actividades docentes y de otra índole de la institución como también extra hospitalarios.

FUNCIONES TÉCNICAS

- Evaluar elaborar y ejecutar planes de tratamiento previa evaluación física del paciente.

- Dar horario de ingreso del Departamento de Fisioterapia a los pacientes referidos de las diferentes especialidades.
- Hacer notas de evaluación y evolución periódicamente.
- Confeccionar férulas necesarias en la recuperación del paciente.
- Proporcionar orientación al paciente y a los familiares, para realizar programas sencillos en casa que refuercen el tratamiento indicado.
- Participar en actividades docentes y de otra índole de la institución como también extra hospitalarios.
- Elaborar tabuladores diarios, para rendir informes mensuales.
- Establecer comunicación con el médico responsable del paciente, en forma escrita o personalmente.
- Realizar actividades asignadas por la jefatura en el marco del cumplimiento de sus funciones y políticas de la institución.
- Informar a la jefatura sobre anormalidades identificadas en el equipo utilizado o en referencias médicas.
- Revisar las notas de evaluación y reevaluación de casos en pacientes con evolución estática y discusión de mejora de procesos.
- Participar en la Elaboración del Plan de trabajo mensual

VIII. RELACIONES DE TRABAJO

RELACIONES INTERNAS

- Con la jefatura de la División de los Servicios de Diagnóstico y Apoyo y Equipo Multidisciplinario de la institución, en los Servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia.

Para lograr buenos resultados eficientes con calidad en la atención de los pacientes.

RELACIONES EXTERNAS

- Con todas las instituciones de la red nacional que brindan el servicio de rehabilitación física.

Para coordinar acciones relacionadas con los programas actualizados de rehabilitación física y pulmonar

IX. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El presente Manual podrá ser revisado y actualizado por la autoridad competente, de forma periódica, de preferencia cada tres años, o cuando se amerite, para que esté acorde los cambios orgánicos internos.

X. VIGENCIA.

El presente Manual entrará en vigencia, el día que se oficialice con la firma del titular.



DR. RAUL ROBERTO CASTILLO DURAN
DIRECTOR HOSPITAL SALDAÑA